



Resolución Legislativa N°. 071-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre del 2015, las 12H17.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 30-SG-2015 del día jueves 24 de septiembre del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la señora Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del cantón, a realizar un desembolso de 50.000 dólares a la cuenta N° 1210002 del Consejo Provincial de Pichincha (Fondos comunes), a fin de cumplir con la adquisición de un rodillo conforme los presupuestos participativos del GAD Provincial de Pichincha en el año 2015 MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 071-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 24 de septiembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre del 2015, a las 12h24.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.